

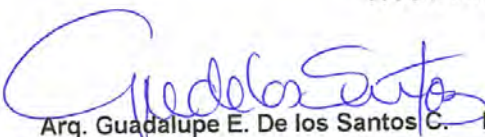
Ciudad Juárez, Chih., a 05 de Mayo de 2021

**Comité de Obras Públicas
y Servicios Relacionados con las Mismas
del Municipio de Juárez
Presente. –**


Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4 y 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 27, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; presento para su revisión, discusión y en su caso aprobación, el correspondiente **DICTAMEN** elaborado por esta área técnica, que contiene el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas; se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Presencial Nacional OP-043-2021, siendo estos los Trabajos de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Dr. Mariano Samaniego tramo de Calle Helio a Calle Criptón en Col. Postal/Consumidor del Municipio de Juárez, Chihuahua, a la persona física denominada Ing. Jose Socorro Fierro Melendez, por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: **\$3'429,847.44** (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 44/100 m.n.). Cantidad que incluye el I.V.A.

Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

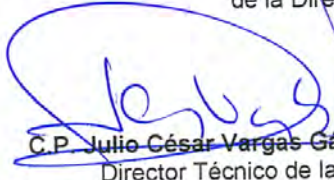
Atentamente




Arq. Guadalupe E. De los Santos C.
Jefa del Departamento de Costos



Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda
Coordinador Administrativo de la Construcción
de la Dirección General de Obras Públicas



C.P. Julio César Vargas Gándara
Director Técnico de la
Dirección General de Obras Públicas



Cd. Juárez, Chih., a 10 de Mayo de 2021

Dictamen para fallo que se emite con motivo de la contratación de los Trabajos de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Dr. Mariano Samaniego tramo de Calle Helio a Calle Criptón en Col. Postal/Consumidor del Municipio de Juárez, Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 4 y 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 27, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por Departamento de Costos a cargo de la Arq. Guadalupe De los Santos, Jefa del Departamento de Costos y el Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda, Coordinador Administrativo de la Construcción de la Dirección General de Obras Públicas pertenecientes al Área Técnica de la Dirección General de Obras Públicas a cargo de su titular el C. P. Julio César Vargas Gándara, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por **Licitación Pública Presencial Nacional** número **OP-043-2021**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 07 de Abril de 2021 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Presencial Nacional número OP-043-2021.
2. Con fecha 12 de Abril de 2021 a las 8:30 horas se llevo a cabo la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 13 de Abril de 2021 a las 14:30 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 22 de Abril de 2021 a las 14:30 horas se realizo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Ing. Jose Socorro Fierro Melendez	\$3'175,784.67
Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.	\$2'928,193.98
Ing. Donato Ramos Borunda	\$3'077,408.14
Ing. José Abraham Rosas Pillado	\$3'086,193.30
Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	\$3'206,881.89
Ing. Arturo Dávila Dozal	\$3'244,715.92

En el lapso comprendido del 22 de Abril de 2021 al 10 de Mayo de 2021 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

La realización de los trabajos se pretende cubrir con recursos a cargo del oficio presupuestal número: DGPE/OA/ FISM025/21 de fecha 05 de Abril de 2021, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021.

El monto del presupuesto base es de \$3'818,652.83 (Tres millones ochocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 83/100 m.n.), cantidad que incluye el I.V.A.

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, siendo algunas las siguientes: 1.- Plazo de ejecución de 84 días naturales. 2.- Anticipo del 40% (Cuarenta por ciento). 3.- Especialidades: 1600 PAVIMENTOS; 1602 En vialidades urbanas, vialidades

suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto hidráulico. 4.- Capital contable desde \$1'150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); además de solicitar las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 27 y 79 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública presencial nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como del Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Jose Socorro Fierro Melendez**, **Ing. Donato Ramos Borunda**, **Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.**, **Ing. Arturo Dávila Dozal** e **Ing. José Abraham Rosas Pillado**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-12 el número de serie del camión para pipa es incorrecto, debe ser: 1FDNF60JXPVA18319 y viene como F-600. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Jose Socorro Fierro Melendez** e **Ing. Arturo Dávila Dozal**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programas de obra y demás información requeridas se encuentran adecuadas en su estructuración y cumplen con lo indicado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Proyectos y Construcciones Valar, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-4 los conceptos de la partida 3 no tiene las mismas claves como el catalogo original. Forma E-4 los conceptos de la partida 10 laboratorio no coinciden con el catalogo original. Forma E-7 El precio unitario 2.2.1. considera silleta de bronce de 3"x1/2" y lo correcto es silleta de bronce de 4"x1/2". Forma E-7 El precio unitario 2.7.7. no considera concreto $f'c=150$ kg/cm² ni armex de 3 hilos. Forma E-7 El precio unitario 3.8. No considera celotex de 1/2". Forma E-7 El precio unitario 6.3. no considera todos los materiales que se solicitan, considera otros que no son necesarios. No es necesario utilizar grúa metálica para el trabajo que se solicita. El registro solicitado es de 40x40x40 y se contemplo uno de 40x40x60. Forma E-8 no considera UMA, de acuerdo al Reglamento de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados, Artículo 226 menciona que para realizar los cálculos relativos al factor de salario real deberá utilizarse el valor diario de la unidad de medida y actualización. Forma E-8 no presenta el listado con salarios. Forma E-10 no considera manta informativa, señalamiento preventivo ni proyecto final. Forma E-12 considera el SEFUPU solo se considera en obras federales además de no considerar el ISR. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relacionado al licitante denominado **Ing. Donato Ramos Borunda**, se tiene lo siguiente: Forma E-7 el acarreo se debe ser considerado a 29 km. Forma E-10 no presenta proyecto final. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Ing. José Abraham Rosas Pillado**, se tiene lo siguiente: Forma E-5 el valor de adquisición no se considera como nuevo en la motoconformadora Caterpillar 14 h según en cmic. Forma E-5 el valor de adquisición no se considera como nuevo en el compactador rodillo vibratorio mca. Ingersoll rand SD-100d según en cmic. Forma E-7 en el concepto 2.2.3 en el listado de materiales usa tubería rd 35 y el concepto especifica sdr. Forma E-8 no considera UMA. De acuerdo al Reglamento de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados, Artículo 226 menciona que para realizar los cálculos relativos al factor de salario real deberá utilizarse el valor diario de la unidad de medida y actualización., por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Copsa Sistemas Constructivos Obras y Proyectos, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-7 no traen desglose de auxiliares aparte. Forma E-8 no considera UMA, de acuerdo al Reglamento de la ley de Obras Publicas y servicios relacionados, Artículo 226 menciona que para realizar los cálculos relativos al factor de salario real deberá utilizarse el valor diario de la unidad de medida y actualización. Forma E-10 el señalamiento preventivo no lo incluye en su cálculo de indirectos., por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.


Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona física denominada **Ing. Jose Socorro Fierro Melendez**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.


Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

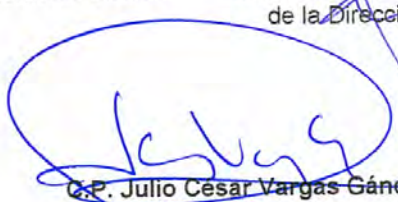
Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 4, 22 fracción IV, 52 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua; debe otorgarse el fallo a la persona física denominada **Ing. Jose Socorro Fierro Melendez**, por una cantidad de **\$3'175,784.67 (Tres millones ciento setenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 67/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Sin más por el momento, quedamos de Ustedes.

Atentamente


Arq. Guadalupe E. De los Santos C.
Jefa del Departamento de Costos


Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda
Coordinador Administrativo de la Construcción
de la Dirección General de Obras Públicas


C.P. Julio César Vargas Gándara
Director Técnico de la
Dirección General de Obras Públicas



**Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados
con las Mismas del Municipio de Juárez**

Área Técnica: Presenta análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas.	Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Presencial Nacional.
<p>Asunto: Se propone adjudicar el concurso por Licitación Pública Presencial Nacional, siendo estos los Trabajos de Pavimentación a base de concreto hidráulico en Calle Dr. Mariano Samaniego tramo de Calle Helio a Calle Criptón en Col. Postal/Consumidor del Municipio de Juárez, Chihuahua, a la persona física denominada Ing. Jose Socorro Fierro Melendez, por haber presentado la propuesta solvente de precio más bajo con un monto de: \$3'429,847.44 (Tres millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos 44/100 m.n.). Cantidad que incluye el I.V.A.</p>	

HOJA DE VOTOS

REPRESENTANTES

PRESIDENTE
1.- C.P. Julio César Vargas Gándara

VOCAL
2.- C. Gerardo Ronquillo Chávez

VOCAL
3.- Ing. Francisco Rubén Camarena de la Cerda

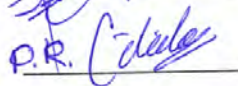
VOCAL
4.- Lic. Alfredo Seáñez Nájera

VOCAL
5.- Ing. René Carrasco Rojo

FIRMA
A FAVOR

FIRMA
EN CONTRA




INVITADOS

Lic. Omar Alejandro Martínez Martínez, Asesor del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

Mtro. Gustavo Méndez Aguayo, Observador del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Lic. José Guadalupe Gómez Banda, Director General de Planeación y Evaluación Municipal e invitado del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas

L'MVF/L'DNG
C.C.P. ARCHIVO